



Sustanciación	784
Radicado	05 266 31 03 003 2016 00156 00
Proceso	Ejecutivo Conexo al 001-2011-00163
Demandante (s)	Grupo Monarca S.A.
Demandado (s)	Marley del Socorro Álvarez Álvarez
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la respuesta al oficio 233 del 17 de abril de 2023, proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona-Sur (Fls.18-19 del cuaderno de medidas del expediente digital), donde informan que la medida cautelar de embargo fue levantada conforme a la orden dada por el Juzgado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adff5515c9c27ef645a541df09ddb7a230ca49415facdb757fc1d59e2d8302b7**

Documento generado en 21/07/2023 06:32:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>